

D./Dña. Presidente/a del Club , en nombre y representación del mismo, solicita que éste sea designado como sede organizadora de concentraciones de actividades de los **Circuitos de Promoción de Rendimiento de Base (Juegos Deportivos Provinciales 2023/2024)** de la Diputación de Almería en la/s modalidad/es de:

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> CP del Ajedrez | <input type="checkbox"/> CP del Atletismo en Pista | <input type="checkbox"/> CP del Campo a Través |
| <input type="checkbox"/> CP del Duetlón Cross | <input type="checkbox"/> CP del Frontón | <input type="checkbox"/> CP de la Gimnasia Rítmica |
| <input type="checkbox"/> CP del Judo | <input type="checkbox"/> CP de la Natación | <input type="checkbox"/> CP del Rugby |

Atendiendo a lo dispuesto en las bases generales del proyecto y específicas de este contenido, este Club, como entidad adscrita a su estructura organizativa, se compromete a:

1. Autorizar la celebración de actividades correspondientes a las concentraciones de la/s modalidad/es indicada/s, en las fechas que se acuerden entre el grupo de coordinación del proyecto y el/la coordinador/a de la entidad solicitante en función de las necesidades de gestión del calendario, pudiendo utilizar para ello la/s instalación/es de titularidad municipal que se detallan a continuación:

Instalación Deportiva (En su caso, especificar su ubicación respecto a resto de instalaciones propuestas. Se dará prioridad a la disponibilidad de espacios deportivos cubiertos)	Espacios Deportivos (Detallar número de pistas o espacios disponibles relacionadas con la modalidad solicitada)	Espacios Complementarios (Confirmar especialmente la disponibilidad de Botiquín en uso, nº de vestuarios para equipos y vestuarios equipo arbitral)

2. Garantizar que la instalación dispone de licencia de apertura y/o, en su defecto, que cumple con todos los preceptos de la Ley 13/99 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía; y que el estado de los espacios deportivos y complementarios (botiquín o sala de servicios sanitarios, vestuarios de deportistas y de árbitros/jueces/dinamizadores de actividades, etc.) es adecuado a los requerimientos de las actividades programadas.

3. Determinar, difundir y coordinar las medidas de protección y, en su caso, de asistencia a participantes y espectadores de la actividad a realizar en las instalaciones deportivas de su titularidad en función del procedimiento establecido en las bases y normativas del proyecto. (Presencia efectiva del responsable del protocolo de protección de deportistas, personal y dotación para primeros auxilios, etc.).

4. En su caso, Definir e implementar los protocolos propios de prevención de situaciones de excepción sanitaria en el ámbito de las instalaciones deportivas de su titularidad.

5. Coordinar, según lo establecido en la Normativa del proyecto JDP, el protocolo específico de prevención de situaciones de excepción sanitaria para el desarrollo de las actividades de éste designadas en las instalaciones de su titularidad.

6. Supervisar, conjuntamente con el grupo técnico de la Diputación de Almería responsable del proyecto, el desarrollo de las concentraciones que se celebre en instalaciones de su titularidad, garantizando la disponibilidad de los equipamientos y material deportivo necesarios, según categorías de los participantes, para el correcto desarrollo de las actividades programadas y controlando el correcto uso de las instalaciones y, en su caso, comportamiento de espectadores.

7. Autorizar, en su caso, a la Diputación de Almería a la divulgación de su imagen institucional y la del proyecto de referencia en la instalación sede de la actividad.

En , a de de

Fdo.:

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ, en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](https://app.dipalme.org/proDatos/registros/registrosActRespConsulta.zul?id=30) en esta dirección electrónica: <https://app.dipalme.org/proDatos/registros/registrosActRespConsulta.zul?id=30>, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.